

ORDENANZA MUNICIPAL

Montar en bici en un parque, 150 euros



Un hombre montando en bicicleta en el Parque Tierno Galván.

(Foto: Sergio González)

Actualizado lunes 17/12/2007 12:25 (CET)

JAIME G. TRECEÑO

MADRID.- Si decide pasar un agradable día en bicicleta y disfrutar de uno de los parques de la capital puede encontrarse con un desagradable regalo: una multa. La gracia le puede salir por 150 euros si el agente de policía en cuestión considera que la infracción que ha cometido con la bicicleta es muy grave.

Pese a que en estos momentos puede que se frote los ojos para espantar la perplejidad que le pueda producir la noticia, no hay muchas vueltas que darle. Es así. Las ordenanzas de Movilidad y de Protección del Medio Ambiente Urbano lo establecen, según confirmó un portavoz del Área de Seguridad y Movilidad. Lo único que le quedará es el recurso del pataleo, pero poco más.

La primera, impide transitar con bicicleta por aceras y zonas de peatones. La segunda, se explaya mucho más en lo referente a los parques. En su artículo 216. a) lo deja claro: «Las bicicletas y motocicletas sólo podrán transitar en los parques, plazas o jardines públicos en las calzadas donde esté expresamente permitida la circulación de vehículos y en aquellas

zonas especialmente señalizadas al efecto. El estacionamiento y circulación de estos vehículos no se permitirá en los paseos interiores reservados para los paseantes». Así de claro y de contundente.

Excepción

La única excepción que permite la norma es la de los niños de «hasta 10 años», que sí podrán transitar por los paseos interiores pero «siempre que la escasa afluencia de público lo permita y que no causen molestias a los demás usuarios».

Las sanciones por no cumplir esta parte de las ordenanzas van desde los 30 a los 60 euros, en casos leves; de 60 a 90, en los graves, y de 90 a 150 euros en los considerados muy graves.

En el artículo 220, se especifica qué se considera leve, grave y muy grave, y «usar bicicletas en lugares no autorizados» está considerado como una infracción grave. Además, la reiteración de vulneraciones graves de la normativa está considerada como una infracción muy grave. **De hecho, usar una bicicleta en un parque tiene la máxima sanción de 150 euros.**

Los dueños de los perros, que no sonrían mucho porque tampoco están exentos. Según la misma ordenanza, tienen la obligación de conducir a sus animales con una correa, salvo en las zonas acotadas para ellos. «El propietario del perro será el responsable de su comportamiento, de acuerdo con la normativa aplicable».

Pero no se preocupe porque la normativa no siempre se sigue a rajatabla. Concretamente, un portavoz de Movilidad confirmó que con la normativa en la mano se puede sancionar a los ciclistas en los parques pero «se aplica el sentido común y no se les multa a no ser que vayan haciendo locuras. Se prima la convivencia».

Siete multas

De hecho, el número de multas impuestas por la Policía Municipal en lo que va de año no supera la decena. En total, en casi 12 meses, se han impuesto siete sanciones de un total de 60 euros.

El motivo principal fue circular por zonas no permitidas o a una velocidad mayor de la permitida en estas áreas. Bien es cierto que, como si fuese un saldo, en estos casos se paga con un descuento de 42 euros.

El portavoz socialista de Seguridad, Oscar Iglesias, criticó esta normativa y consideró que es una «barbaridad» que se impida a los ciclistas utilizar los parques.

Iglesias exigió al Ayuntamiento que construya carriles bici en las áreas verdes de más de cinco hectáreas de superficie para que los madrileños puedan disfrutar allí de este deporte.

«Esta norma supone que todo el que circule en bicicleta por un parque madrileño puede ser sancionado. Esto estaría bien si todos los parques tuvieran carril bici o zonas para ciclistas pero, actualmente, el 99% de los parques carecen de estas calzadas. Circular por ellos es

algo absurdamente ilegal. Solicitaremos que se modifique la ordenanza para que se aplique el sentido común y para que se permita la libre circulación de bicicletas por los parques madrileños», precisó el portavoz socialista.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/12/17/madrid/1197890589.html>